

Fecha de descarga: 16/01/2025

# Constancia de zonificación primaria

**Modificado** 24/10/2024Responsable de la información [Unidad de Proyecto de Alineaciones y Modificación Predial](#)

## Descripción

Es una constancia que se expide a los efectos de ubicar el padrón, de acuerdo a la zonificación vigente, según lo dispuesto en el Decreto Departamental N° 28.242 (Plan de Ordenamiento Territorial).

## Documentación a presentar

- [Formulario de constancia de zonificación primaria](#) completo.

## ¿Cómo se hace?

# Paso 1

Envía un correo electrónico a [upamp@imm.gub.uy](mailto:upamp@imm.gub.uy) con el formulario completo.

Fecha de descarga: 16/01/2025

## Paso 2

Recibirás una respuesta con el número de expediente que se ha creado. En caso de tener observaciones, se notificarán por ese medio y tendrás que volver a enviar el formulario con los cambios correspondientes.

## Paso 3

Una vez finalizado el trámite, recibirás por correo electrónico una factura que deberás abonar dentro de los 10 días a partir del día hábil siguiente a la notificación en cualquier red de cobranzas (Abitab o Redpagos) o en Tesorería de la Intendencia.

## Paso 4

Envía el comprobante de pago a [upamp@imm.gub.uy](mailto:upamp@imm.gub.uy) y recibirás la constancia por correo electrónico.

Fecha de descarga: 16/01/2025

Fecha de descarga: 16/01/2025

**Costo**

\$866,89

Fecha de descarga: 16/01/2025

Fecha de descarga: 16/01/2025

ID

<http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/solicitud/constancia-de-zonificacion-primaria>